



RESOLUCION N° 19147

VISTO:

El expediente CO-0062-01524036-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal dé cumplimiento a la Resolución N° 16.093 sancionada el 25 de agosto de 2016, en cuyo artículo 1º dispone la realización de estudios para la reconstrucción y puesta en valor de la Plaza Coronel Espora, ubicada en la Manzana 7015 del Barrio Guadalupe Oeste.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 09 de agosto de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-015240369 (PC)